



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Dirección de Obras



Litueche
crecemos juntos

DECRETO ALCALDICIO N° 1454
LITUECHE, 15 de Septiembre de 2025.-
Hoy se decretó lo que sigue:

CONSIDERANDO

- Considerando los distintos requerimientos municipales y la participación activa de los prestadores de servicios de los programas comunitarios dependientes de la Dirección de Obras Municipales, con motivo de las celebraciones de Fiestas Patrias y en reconocimiento al esfuerzo y compromiso demostrado por los funcionarios de la Dirección de Obras Municipales
- Por otra parte, proporcionar un apoyo adicional durante este periodo de festividades, permitiendo que nuestros trabajadores puedan afrontar con mayor facilidad los gastos típicos de las celebraciones de Fiestas Patrias.

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N° 1841 de fecha 06 de Diciembre de 2024, Que Asume al Cargo de Alcalde de la Municipalidad de Litueche don Rodrigo Palominos Vidal. Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. El Decreto Alcaldicio N°2175 de fecha 31 de diciembre de 2024, que aprueba el Presupuesto del área de gestión municipal año 2025.

DECRETO:

- 1.- APRUEBESE** en todas sus partes el Anexo de Prestación de Servicios, suscrito entre la Municipalidad de Litueche y los Prestadores de Servicios de los Programas Servicios Comunitarios 2025.
- 2.- CÁRGUESE** el presente gasto al presupuesto municipal vigente año 2025.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


LAURA URIBE SILVA
Secretaria Municipal
RPV/PVV/LUS/GSB/nfo
Distribución:

- Oficina de partes
- Dirección de Obras
- Dirección de Administración y Finanzas


 I. MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Alcalde
RODRIGO PALOMINOS VIDAL
Alcalde





ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Dirección de Obras



Litueche
crecemos juntos

ANEXO PRESTACION DE SERVICIOS

PRESUPUESTO 2025

Litueche, Septiembre 2025





ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Dirección de Obras



Litueche
crecemos juntos

1.- Considerando los distintos requerimientos municipales y la participación activa de los prestadores de servicios de los programas comunitarios dependientes de la Dirección de Obras Municipales, con motivo de las celebraciones de Fiestas Patrias y en reconocimiento al esfuerzo y compromiso demostrado por los funcionarios de la Dirección de Obras Municipales, se ha decidido otorgar un bono de aguinaldo de \$50.000 (cincuenta mil pesos) sin impuestos. Este bono busca agradecer el trabajo constante y la dedicación de los 11 trabajadores que forman parte de nuestra institución, quienes han sido fundamentales para el buen desempeño de nuestras funciones a lo largo del año.

2.- El bono tiene también la finalidad de proporcionar un apoyo adicional durante este periodo de festividades, permitiendo que nuestros trabajadores puedan afrontar con mayor facilidad los gastos típicos de las celebraciones de Fiestas Patrias. Este gesto reafirma nuestro compromiso con el bienestar de quienes contribuyen al desarrollo de la Dirección de Obras Municipales, fortaleciendo nuestro equipo y ambiente de trabajo.

3.- El bono será entregado a cada uno de los trabajadores de los diferentes programas insertos en el Presupuesto Municipal vigente del año 2025. Es importante señalar que dicho monto no será imponible ni tributable para ningún efecto y se cancelará previa firma de los recibos correspondientes, que deberán ser emitidos por la Dirección de Administración y Finanzas, según el detalle que se indica:

Programa de servicios comunitarios, Dirección de Obras Municipales:

1. Marisol del Carmen Flores Arias, Rut 10.299.787-5
2. Humberto Carlos Cabello Milategua, Rut 13.919.587-6
3. Miguel Ángel Silva Pino, Rut 15.697.519-2
4. Juan Francisco Orellana Erazo, Rut 9.505.845-0
5. Ernesto Osman Acuña Guerrero, Rut 5.585.216-2
6. José Heriberto Zambrano Escobar, Rut 7.081.041-7
7. Cipriano Antonio Palma Hernández, Rut 9.503.397-0
8. Luis Ubaldo Céspedes Ramírez, Rut 9.802.263-5
9. Juan Carlos Donoso Donoso, Rut 8.420.643-1

Marisol Flores Arias

Marisol del Carmen Flores Arias
Rut 10.299.787-5

Humberto Carlos Cabello Milategua

Humberto Carlos Cabello Milategua
Rut 13.919.587-6

José Heriberto Zambrano Escobar

José Heriberto Zambrano Escobar
Rut 7.081.041-7

Juan Francisco Orellana Erazo

Juan Francisco Orellana Erazo
Rut 9.505.845-0





ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Dirección de Obras



Litueche
crecemos juntos

LCM

Luis Ubaldo Céspedes Ramírez
Rut 9.802.263-5

Miguel A Silva P

Miguel Ángel Silva Pino
Rut 15.697.519-2

Ernesto Osma

Ernesto Osman Acuña Guerrero
Rut 5.585.216-2

Cipriano Palma

Cipriano Antonio Palma Hernández
Rut 9.503.397-0

Juan Carlos Donoso

Juan Carlos Donoso Donoso
Rut 8.420.643-1

Laura Uribe Silva
LAURA URIBE SILVA
Secretaría Municipal

Rodrigo Palominos Vidal
I. MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Alcalde
RODRIGO PALOMINOS VIDAL
Alcalde

Litueche, septiembre 2025.

